



Resolución de Decanato **534 / 2026 - TAR -UNSa**
Resolución rectificatoria Art. 3° llamado JTP - SIMPLE - AUDITORÍA - EXPTE
N° 327/25
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
07/08/2026

VISTO:

La Resolución D N° 505/2026 –TAR - UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 3° se determina fecha y horario de entrevistas y pruebas de oposición del llamado para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal;

Que por un error involuntario se transcribe erróneamente el horario en las instancias mencionadas del llamado;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente es necesario subsanar el error cometido

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el Art. 3° de la Res. D. 505/2026-TAR-UNSa respecto al horario de las instancias de entrevistas y pruebas de oposición del llamado para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal:

Donde se lee: 12 de agosto de 2026 a hs. 9:00

Deberá leerse: **12 de agosto de 2026 a hs. 13:00.**

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a los Miembros de la Comisión Asesora, postulantes al cargo, Secretaría de FRMT y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




María S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.